

ADF-020 REV 1

Universidad Autónoma de Baja California
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CAMPUS ENSENADA
FALLO

Ensenada, B.C., a 26 de Enero de 2012.

Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **ENS-L-A-RP-001/2012**, llevada a cabo por la Universidad Autónoma de Baja California para la Contratación de Servicio de Protección y Vigilancia, solicitado por el Departamento de Recursos Humanos, para las Unidades Ensenada, Valle Dorado y San Quintín, del Campus Ensenada, mediante convocatoria publicada el 13 de Enero de 2012.

Con fundamento en el Artículo 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABC y en el punto 1.4 de las bases del procedimiento, y con base en el dictamen de propuestas de esta misma fecha correspondiente al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABC, acuerda sobre la emisión del Fallo lo siguiente:

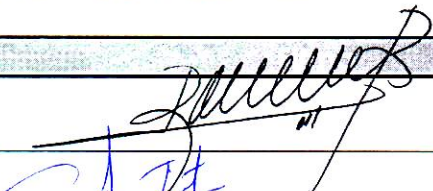
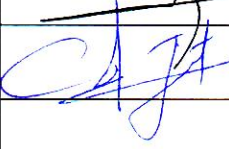
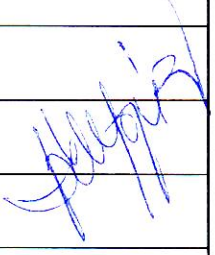
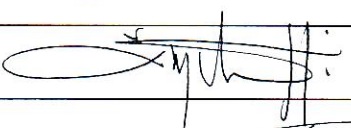
De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABC. Así como lo dispuesto en el numeral 1.3 de las bases de invitación, el M.A. Román III Lizárraga Benítez, procedió a **declarar desierto** el procedimiento en virtud que la propuesta técnica de Control de Protección y Custodia, S. A. de C. V., único licitante que presentó propuesta en tiempo, no cumple con el numeral 9.1, inciso J, número 2, de las bases de licitación, al no presentar las cédulas de evaluación de los perfiles físico, médico y psicológico de cada elemento aplicadas por Institución profesional registrada ante la Secretaria de Seguridad Pública de Baja California.

Así mismo incumple en la presentación de pruebas antidoping **actualizadas** como lo especifican las bases de la licitación y como se acordó en la junta de aclaraciones del día 20 de enero de 2012, a la cual asistió el licitante y donde se determinó que la vigencia de dichos documentos es de 30 días, y en su propuesta técnica presenta documentación con fecha de aplicación del 13 de diciembre de 2011, por lo que quedan fuera del plazo estipulado como aceptable.

Discutido el contenido del acuerdo antes mencionado, se toma voto de los integrantes de Subcomité presentes con el siguiente resultado:

Se aprueba por unanimidad.

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ PRESENTES:

M.A. Román III Lizárraga Benítez. Secretario Ejecutivo	
M.C. Jesús Everardo Olguín Tiznado Por Planeación e Imagen institucional	
Lic. Bárbara Elizabeth López Velarde Por la Oficina del Abogado General	
MAP Alejandro Moctezuma Hernández Usuario	
Ing. Agustín Hernández García Usuario	

Licitación Pública Nacional ENS-L-A-RP-001/2012